



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN MISIONAL VIGENCIA 2008, ENE- MAY 2009

MODALIDAD ESPECIAL

RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE

Agosto de 2009

Contraloría Visible, Cali Transparente





ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralor

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Sub.-Contralor

GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA
Director Técnico

NELLY HELÉN SÁNCHEZ BELTRÁN
Coordinador de Auditoría

Integrantes Comisión

CÉSAR MANCILLA RODRIGUEZ

MARCO TULIO RIASCOS BELALCÁZAR



Contraloría Visible, Cali Transparente



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. INTRODUCCIÓN	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
4. RELACIÓN DE HALLAZGOS	16
5. ANEXOS	17

Contraloría Visible, Cali Transparente



1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali. con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad Red de Salud del Oriente ESE, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con la metodología para el proceso auditor, la guía de la auditoría gubernamental con enfoque integral – Audite 3.0, como instrumento de calidad, prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación y el procedimiento auditor versión 8 del 12 de junio de 2009 según la Norma Técnica Colombiana ISO 9001 - 2000; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan en la parte administrativa de la red de Salud de oriente E.S.E, los centros y Puestos de Salud auditados y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Salud.

Contraloría Visible, Cali Transparente



2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Para la línea de Atención al Usuario se determinó que de 25 unidades prestadoras de servicios pertenecientes a la Red de Salud del Oriente ESE, una muestra de 15 unidades que representa el 62.5 % del total.

En la línea de Contratación para Venta del Servicio se seleccionaron las siguientes muestras:

Año 2008. Para la Contratación por capitación de un total de 54 contratos por \$26.103.086.475 se seleccionaron 8 contratos por \$15.462.674.450 que representa el 59.23% del total contratado.

Para la contratación por evento de un total de 28 contratos por \$1.405.448.995 se seleccionaron 5 contratos por \$670.000.000 que representa el 47.67% del total contratado.

Año 2009. Para la Contratación (enero-mayo) por capitación de un total de 27 contratos por \$17.361.725.735 se seleccionaron 5 contratos por \$6.562.652.086 que representa el 37.79% del total contratado.

Para la Contratación (enero-mayo) por evento de un total de 18 contratos por \$1.921.591.992 se seleccionaron 4 contratos por \$828.139.097 que representa el 43.09% del total contratado.

En la Contratación para la Compra de Servicios e Insumos para la prestación del servicio de Salud se seleccionaron las siguientes muestras:

Año 2008. De un total de 553 contratos que se celebraron para la compra de servicios e insumos por \$21.303.327.798 se seleccionaron 14 contratos por \$2.772.613.308 que representa el 13.01% del total contratado.

Año 2009. De un total de 221 contratos que se celebraron (enero-mayo) para la compra de servicios e insumos por \$8.861.841.649 se seleccionaron 6 contratos por \$895.396.946 que representa el 10.10% del total contratado.



Contraloría Visible, Cali Transparente

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría:

La información de la rendición de cuentas presenta variaciones significativas frente al Balance certificado; los informes de ingresos de los meses de diciembre de 2008 y marzo de 2009 requeridos por la comisión y presentados por la administración presentan variaciones con respecto a los informes anexados y soportados como respuesta a las observaciones creando incertidumbre, desconfianza y poca fidelidad en la realidad financiera que maneja y presenta la Red de Salud.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, mediante oficio No. 1700.12.12.09.0359 de agosto 12 de 2009, la respuesta de la entidad fue analizada y se incorporaron en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

3. RESULTADO DE LA AUDITORIA.

La Contraloría General de Santiago de Cali-Dirección Técnica ante el Sector Salud como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión misional en las líneas de atención al usuario y la contratación como venta y prestación del servicio auditada, cumple parcialmente con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad).

Es preciso resaltar que a la fecha de corte de la auditoría no se disponía de unos Estados Financieros dictaminados, es decir, no presentaron a la comisión el Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros por la vigencia 2008; por lo anterior se presentan hallazgos relevantes en este aspecto.

Atención al Usuario.

En visitas realizadas al Hospital Carlos Holmes Trujillo, los Centros y los Puestos de Salud se constató la forma como se presta el servicio con relación a las citas médicas en consulta externa estableciendo un tiempo de atención de 15 minutos por persona, las metas de urgencias, citas odontológicas, tomas de muestras para



Contraloría Visible, Cali Transparente

laboratorio, promoción y prevención frente a las establecidas en el contrato y los indicadores de calidad, determinando que en algunas unidades prestadoras de servicios falta ampliar la cobertura horas médicos y toma de muestras, las novedades que se presentan no son reemplazadas en su totalidad, y en el Hospital Carlos Holmes existe congestión en el servicio de Salud. En algunas unidades prestadoras de servicios la vigilancia está encomendada a los comodatarios y no tienen contratada empresas especializadas en vigilancia y seguridad.

Frente a quejas y reclamos en la Red de Salud del Oriente ESE, funcionan oficinas especializadas denominadas Servicio de Información de Atención al Usuario, contando con 6 unidades prestadoras de servicios de Salud, con el objetivo de promover y fortalecer la cultura de participación ciudadana, de la misma manera, se verificaron las quejas y reclamos y la satisfacción al cliente, detectando tiempo excesivo en sala de espera y largas colas para obtener citas.

En el centro de Salud Manuela Beltrán, se constató que la comunidad se queja por la falta de dinero para el pago de servicio y las citas las asignan para prestar el servicio después de varios días, demostrando que no hay oportunidad para el servicio.

De acuerdo al análisis efectuado al acceso y oportunidad en la prestación de servicios de Salud, se observó en los indicadores seleccionados que las variaciones entre la meta estándar y el resultado no son relevantes, determinando una gestión aceptable.

La comisión de auditoría pudo constatar que la Red de Salud del Oriente ESE está cumpliendo con la normatividad exigida para el cumplimiento de los procesos y procedimientos (protocolos).

La Red de Salud del Oriente ESE realiza auditorías de calidad a los procesos misionales, evalúa los planes de mejoramiento conforme al plan de auditorías establecido por el Sistema de Gestión de Calidad.

La asociación de Usuarios del Hospital Carlos Holmes Trujillo presenta certificado de existencia y representación legal, realizan reuniones quincenalmente, uno de sus miembros es el representante de las Asociaciones ante la Junta Directiva de la Red de Salud del Oriente,



Contraloría Visible, Cali Transparente

La Red de Salud del Oriente para su nivel de baja complejidad tiene habilitados los servicios de: Medicina general adultos y pediátrica, obstetricia, cirugía ortopédica, anestesia, enfermería, fisioterapia, fonoaudiología, ginecobstetricia, medicina general, nutrición y dietética, odontología, ortopedia, pediatría, psicología, psiquiatría, terapia del lenguaje y terapia ocupacional, terapia respiratoria, urgencias, laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnósticas, toma de muestras de laboratorio clínico.

Las visitas realizadas a las distintas IPS de la Red, permiten determinar que la capacidad instalada esta acorde con los servicios habilitados por la Secretaría de Salud Pública Departamental, en algunas unidades existe una capacidad instalada subutilizada (instalaciones físicas sin funcionamiento) y su capacidad resolutive deficiente (falta recurso humano)

Contratación

La Red de Salud del Oriente presenta un valor por glosas que asciende a \$1.889.804.953 desde el año 2001 hasta mayo de 2009, situación que denota que no se ejerce una verdadera gestión en la conciliación, cobro y recaudo de esta cartera; además se incumple con lo ordenado en el manual de procedimientos contables de la Contaduría General de la Nación, la cual dice: que las glosas deben registrarse en cuentas de orden deudoras de control en el momento en que se presentan.

Para la vigencia 2008 la Red de Salud, realizó contratación por Venta de Servicios de \$27.508.535.470 de los cuales \$26.103.086.475 corresponden a contratación modalidad capitación y \$1.405.448.995 a la modalidad evento. De la misma manera, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de mayo de 2009, la entidad realizó contratación por venta de Servicios por \$19.283.317.727 distribuidos para la modalidad capitación \$ 17.361.725.735 y la modalidad eventos \$1.921.591.992

La comisión de auditoría conceptúa que de acuerdo a la muestra de contratación seleccionada de \$ 16.132.674.450 para la vigencia 2008 por capitación y evento se obtuvo un 100% en la prestación del servicio de Salud, situación que se



Contraloría Visible, Cali Transparente

presenta de la misma manera para el periodo enero-mayo 2009, con una muestra de \$7.390.791.183.

Para la vigencia 2008 la Red de Salud del Oriente ESE, con el fin de maximizar la prestación de servicio de Salud realizó contratación por compra de servicios e insumos por \$ 21.303.327.798 y para el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de mayo de 2009, la entidad realizó contratación por compra de servicios e insumos por \$8.861.841.649.

La muestra seleccionada para la compra de servicios e insumos por \$2.772.613.308 en la vigencia 2008 y \$895.396.946 para el 2009 determina que esta adquisición esta acorde con el requerimiento de personal e insumos necesarios para desarrollar la misión de la Red.

La comisión evidenció que el primer contrato que la Red de Salud del Oriente celebró con la Secretaría de Salud Pública Municipal, para la atención de la población pobre no asegurada de la vigencia 2009 se firmó en marzo del mismo año, mientras que la contratación de personal asistencial la Red la efectuó desde el mes de enero, lo que generó iliquidez para la ESE que por mandato constitucional debe atender en forma ininterrumpida a los usuarios y para ello se ve obligada a asumir el gasto asistencial con anterioridad a la firma de los contratos de venta de servicios.

La Contratación del Plan de Salud Pública según Resolución 425 de 2008 de Minprotección, la Red de Salud a la fecha de la auditoría no había suscrito contrato con la Secretaria de Salud Pública Municipal afectando sus ingresos.

1. Línea de Auditoría: Atención al Usuario

Hallazgo No. 1

En visita efectuada por parte de la comisión de auditoría, se pudo verificar que en los Puestos de Salud Charco azul, Los Naranjos y Alfonso Bonilla Aragón, Ricardo Balcázar pertenecientes a la Red de Salud del Oriente ESE, se suprimió la toma de muestras generando mayor costo para el usuario al tenerse que desplazar a Centros de Salud o al Hospital Carlos Holmes presentándose mayor congestión en este servicio.



Contraloría Visible, Cali Transparente

Así mismo, se constató que en el Hospital Carlos Holmes Trujillo, los Centros de Salud Manuela Beltrán, Desepez, Marroquín Cauquita, Potrerrogrande, y en los Puestos de Salud Charco azul, Los Naranjos, Alfonso Bonilla Aragón, la comunidad debe hacer fila desde aproximadamente las 3 de la mañana con el fin de obtener una ficha para citas médicas, con una oportunidad de atención de cuatro a ocho días. Es importante anotar, que esta comunidad esta abocada a un nivel alto de inseguridad.

En el Hospital Carlos Holmes Trujillo se evidenció que el personal administrativo de control y los cajeros, no cumplen con el horario de ingreso en la mañana.

Se pudo verificar que en el Hospital y en los Centros y Puestos de Salud visitados, se requiere ampliar la cobertura horas médicos, debido a la gran demanda de los usuarios que requieren estos servicios. Igualmente se observó que existe una capacidad instalada subutilizada en horas de la tarde, permitiendo así que haya mayor congestión en horas de la mañana.

En los siguientes Puestos de Salud: Ricardo Balcázar, Alfonso Bonilla Aragón, Ciudad Córdoba, los Lagos e Intervenidas no existe vigilancia privada, ya que estas funciones son asignadas a un comodatario; sin la preparación adecuada para asumir dicha responsabilidad, generando con esto, riesgo a los usuarios que acuden a las Unidades Prestadoras de Servicios. (UPS) y a los bienes y recursos del Estado.

Frente al servicio de los cajeros se observó congestión en el proceso de facturación debido a la falta de cajeros para cubrir la demanda de los diferentes servicios solicitados.

Con lo anterior, se puede establecer que falta por parte de la Red de Salud aplicación adecuada a los principios de eficacia y celeridad en los procedimientos estratégicos y administrativos, generado por falta de una planeación adecuada, mayor control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas; la demanda del servicio por parte de la comunidad supera la oferta de los servicios ofrecidos por la Red de Salud; la capacidad instalada subutilizada y su capacidad resolutive deficiente, creando con esto insatisfacción del servicio de Salud por parte de la comunidad y deficiencia en la prestación del servicio.



Contraloría Visible, Cali Transparente

Hallazgo administrativo No. 2.

En cuanto al reporte de las quejas, la comisión de Auditoría verificó que:

En el Centro de Salud Desepaz las más frecuentes son por falta de profesional en el servicio y trato inadecuado a la comunidad.

En el Hospital Carlos Holmes Trujillo la comisión pudo constatar que las quejas mas reiterativas son la de tiempo en sala de espera y falta de profesionales en el servicio; pero así mismo aparecen sugerencias por parte de la comunidad donde exaltan la prestación de algunos servicios.

En el centro de Salud Vallado las quejas más frecuentes se deben a fallas en la prestación efectiva del servicio, seguido de demoras en las citas en días y horas para la cita, además la solicitud de incrementar horas médicos.

En cuanto al Centro de Salud Diamante de 46 quejas presentadas al Servicio de Información y atención al usuario (SIUA), 10 se presentan por el exceso de tiempo en la sala de espera y 9 por falta de profesionales.

El Centro de Salud Marroquín se concentra la mayoría de las quejas en falla en el uso efectivo del servicio y trato inadecuado.

Se puede establecer que hay incumplimiento a las obligaciones contraídas, demostrando falta de control y seguimiento a la prestación del servicio, generando con esto inconformidad en la comunidad por la inadecuada prestación del servicio.

Hallazgo Administrativo No. 3

Al revisar las metas propuestas por la entidad para los Programas de Promoción y Prevención de la Salud se observó que en el ítem control de placas solo se alcanzó para el primer trimestre de 2008 un 60.8% y para el primer trimestre de 2009 se obtuvo por este mismo ítem 60.2 % y para flúor de 43.1%, evidenciándose un bajo alcance en el logro de las metas propuestas con base en la productividad de la E.S.E Oriente.

Con lo anterior, se puede evidenciar incumplimiento parcial de metas contempladas en el Plan de Desarrollo Nacional según Resolución No. 412 de 2000 del Ministerio de la Protección Social, por falta de gestión para alcanzar el logro de las metas, y de la misma manera falta intensificar acciones educativas por



Contraloría Visible, Cali Transparente

parte de funcionarios responsables de llevar a cabo las actividades de Promoción y Prevención; ocasionando disminución en los ingresos de la E.S.E impidiendo el logro de los objetivos y metas estipulados en el plan de acción y plan estratégico de la entidad contenidas en el presupuesto y poca oportunidad de accesibilidad de la población objetivo.

Hallazgo Administrativo No 4

Al comparar la productividad del primer trimestre de 2008 con el primer trimestre de 2009, frente a las actividades relacionadas con las enfermeras, se observó que el resultado del indicador tanto en el primer trimestre de 2008 como en el 2009 alcanzó 3 puntos, siendo el máximo 4 puntos, por lo tanto se puede determinar que es un puntaje aceptable

Lo anterior demuestra que falta eficacia y ausencia de un plan de estrategias para elevar el indicador reflejado en la productividad de la E.S.E. y carencia de acciones educativas por parte de funcionarios de la Red de Salud del Oriente E.S.E a la comunidad, lo que conlleva a una baja producción y disminución en los ingresos que debe percibir la ESE por la poca oportunidad de accesibilidad de la población objetivo.

2. Línea de Auditoría: Contratación.

Hallazgo No. 5

Al revisar las glosas reportadas por la E.S.E Oriente al momento de la auditoría y rectificadas las cifras del 2009 según respuesta de la entidad, se observó que existen glosas desde los años 2001, 2002, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, determinadas en algunos casos por el incumplimiento de metas de algunas actividades de promoción y prevención; la cuenta Deudores (cartera) en el Balance General está condicionada por el valor de las glosas.

El valor de las Glosas efectuada a la facturación al momento de la auditoría (corte 31 de mayo de 2009) por periodos es el siguiente:

Capitados años 2001, 2002	\$ 193.519.836
Eventos años 2001, 2002	\$ 38.814.249



Contraloría Visible, Cali Transparente

Capitados años 2005, 2006, 2007 y 2008	\$1.174.999.412
Eventos años 2005, 2006, 2007 y 2008	\$ 93.660.706
Capitados 2009 y (rectificado)	\$ 353.169.233
Eventos 2009 (rectificado)	<u>\$ 35.641.517</u>
Total	\$1.889.804.953

La Red de Salud del Oriente ESE está incumpliendo con el numeral 6 del capítulo XIII del Plan General de Contabilidad Pública, el cual ordena que las glosas deben registrarse en las cuentas de orden deudoras de control en el momento en que se presentan. Esta situación implica falta de gestión en la conciliación, cobro y recaudo de cartera; error en el registro y clasificación contable de las glosas y deficiente control interno dando como resultado incertidumbre en el valor real de la cartera y por lo tanto, los Estados Financieros no son fidedignos y ni confiables.

Hallazgo administrativo con incidencia Disciplinaria.

Hallazgo Administrativo No. 6

En el movimiento del mes de diciembre de 2008 (objeto de la muestra selectiva) y revisados los anexos presentados en la respuesta de la entidad, se registró en la cuenta 4312 - Ingresos por Venta de servicios de Salud el valor de \$ 8.471.951.490 mientras que en la cuenta 1409 - Deudores por servicios de Salud el valor de \$9.748.697.740 reflejando una diferencia por \$1.276.746.250, la cual no fue soportada con la conciliación correspondiente. Esta inconsistencia muestra que no se ha implementado y evaluado la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible; situación que no permite determinar el verdadero valor del servicio prestado, generando incertidumbre y poca confiabilidad en el estado de cartera, afectando la fidelidad de los Estados Financieros.

Hallazgo Administrativo No. 7

En el movimiento del mes de marzo de 2009 (objeto de la muestra selectiva) y revisados los anexos presentados en la respuesta de la entidad, se registraron en



Contraloría Visible, Cali Transparente

la cuenta 4312 - Ingresos por Venta de servicios de Salud el valor de \$ 4.047.504.969 mientras que en la cuenta 1409 - Deudores por servicios de Salud el valor de \$4.010.653.554 reflejando una diferencia por \$36.851415, la cual no fue soportada con la conciliación correspondiente. Esta inconsistencia muestra que no se ha implementado y evaluado la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible; situación que no permite determinar el verdadero valor del servicio prestado, generando incertidumbre y poca confiabilidad en el estado de cartera, afectando la fidelidad de los Estados Financieros.

Hallazgo Administrativo No. 8

A la fecha de la auditoría, no se han implementado los módulos de facturación (interfase con presupuesto) y de costos hospitalarios contenidos en el sistema integrado de información dinámica gerencial, adquirido en mayo de 2006, generando ineficiencia en la aplicación e implementación del software; debido a que el área de contabilidad obtiene los estados de costos de manera manual asignando éstos de acuerdo a la prestación de los servicios, incumpliendo los principios administrativos y planes estratégicos, afectando la confiabilidad y oportunidad de los registros que ocasiona retraso en la toma de decisiones y en el dictamen de los Estados Financieros.

Hallazgo Administrativo No. 9

La comisión de auditoría confrontó el valor de la prestación del servicio registrado en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2008 frente a los valores presentados en la rendición de la cuenta a la Contraloría General de Santiago de Cali, y observó que presentan diferencias tal como se detallan a continuación:



Contraloría Visible, Cali Transparente

Estado comparativo de Rendición de Cuentas vs. Balance certificado

Cuenta	Formato F01-AGR	Balance Certificado	Variación
Activos	42.150.203.287	36.724.628.767	5.425.574.520
Ingresos	41.992.303.310	35.453.114.592	6.539.188.718
Costo de Ventas	20.086.030.405	20.263.798.881	-177.768.476
Gastos	17.123.248.661	10.627.520.990	6.495.727.671

Fuente: Rendición de Cuentas y Balance Certificado

Estas Inconsistencias de las cifras de los Estados Financieros certificados frente a los registrados en el formato F-01 AGR de la rendición de cuenta, no se han corregido en la rendición como tal, solo hasta la respuesta presentada por la ESE a las observaciones suministró copia magnética del Balance Definitivo, pero aún persisten estas diferencias, creando incertidumbre, desconfianza y poca fidelidad en la realidad financiera que maneja y presenta la Red de Salud.

Hallazgo Administrativo No. 10

El Área de Presupuesto registra los valores de ejecución presupuestal tanto de ingresos como de gastos con un código operativo interno que se convalida con el código del Plan General de Contabilidad Pública, al momento de la auditoría el Código estipulado por la Contaduría General de la Nación está desactualizado, a pesar de existir a este respecto un plan de mejoramiento interno. Esta situación se ha generado por la aplicación desactualizada del registro contable en el proceso presupuestal afectando la presentación de la información presupuestal.

Hallazgo Administrativo No. 11

Al revisar las órdenes de compra de insumos y medicamentos se pudo establecer que éstas se efectúan para un trimestre y el proveedor les factura a medida que la Red de Salud le solicita los insumos requeridos, pero al culminar el trimestre, la orden no se cierra quedando algunos insumos pendientes de entregar por parte del proveedor que son solicitados posteriormente por la ESE; coincidiendo con los despachos de insumos de la nueva orden del siguiente trimestre, procedimiento que la comisión de auditoría considera inadecuado.

Existen en la ESE procedimientos administrativos inadecuados y falta de control y seguimiento a las órdenes de compra, generando con esto alto riesgo en la



Contraloría Visible, Cali Transparente

adquisición y manejo de los artículos necesarios para la prestación del servicio, generando posibles sobrecostos por pedidos innecesarios.

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 11 (once) hallazgos administrativos, de los cuales 1 (uno) tiene alcance disciplinario, el cual será trasladado ante la autoridad competente.

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Dirección Técnica ante el Sector Salud, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la resolución No Resolución No. 0100.24.03.08.008 de junio 23 de 2008.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Santiago de Cali

GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA
Director Técnico ante el Sector Salud

Contraloría Visible, Cali Transparente

